



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de junio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-46033-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de transporte, vía terrestre, para transportar cajas con libros que no fueron entregados y folletería, bolsas de friselina y un cartel corpóreo que resultaron sobrantes de la 47° Feria Internacional del Libro llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 09/2023.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 141/23.

Que mediante Nota N° 545/2023 obrante a documento 27, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma SORO ROMINA DANIELA, C.U.I.T. N° 27-34674778-7, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico “Editora Cultural Tierra del Fuego” CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 08/2023 a favor de la firma SORO ROMINA DANIELA, C.U.I.T. N° 27-34674778-7, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de la contratación de servicio de transporte, vía terrestre, para transportar cajas con libros que no fueron entregados y folletería, bolsas de friselina y un cartel corpóreo que resultaron sobrantes de la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0175 /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz
Firmado digitalmente
por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2023.06.29
16:20:32 -03'00'